

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17819 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 132/2010-E, se ha dictado auto de fecha 18 de abril de 2012, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada Esmar Servicios Inmobiliarios, S.L. con CIF B-50844711 y domicilio en avenida Santa Isabel, n.º 148, 4.º A, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037826-1